



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

---

## Valle del Cauca

### EDICTO

#### COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. **76-001-25-02-002-2022-01575-00**, adelantado en contra del señor Julián Andrés Sánchez Cándelo en su calidad de Juez de Paz de la Comuna 8 de Cali, la **SENTENCIA**, aprobada en Acta de Sala Dual No. 256 A del 28 de noviembre de 2024, Magistrado Ponente **Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ**, mediante la cual la Comisión Seccional resolvió **“PRIMERO: PRIMERO: ABSOLVER al señor JULIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CÁNDELO en su calidad de JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA 8 DE CALI del cargo imputado en providencia del 30 de octubre del 2023 por el Despacho 3 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, esto es, por haber omitido el cumplimiento de sus funciones, negándose mediante escrito del 15 de junio de 2022 a atender la solicitud de intento de conciliación elevada por el señor OVIDIO RUIZ a través de apoderado judicial, con lo que pudo haber atentado contra los derechos y garantías que le asistían y con ello haber trasgredido lo previsto en el art. 34 de la Ley 497 de 1999, en armonía con lo previsto en los artículos 1º, 3º, 7º, 16, 22 y 23 ibidem, así como el art. 229 Constitucional, de acceso a la administración de justicia, conducta que fue calificada a título de DOLO, con fundamento en lo dicho en esta providencia. SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de apelación. TERCERO: Notifíquese la presente decisión personalmente al disciplinado, a su defensora de oficio y al señor Agente del Ministerio Público.. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ. (Magistrado Ponente.), Dr. LUIS ROLANDO MOLANO FFRANCO (Magistrado).....”**

IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN PUBLICACIONES, AÑO 2025, EDICTOS MES DE FEBRERO.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

  
\_\_\_\_\_  
**GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**

Secretario de la Comisión Seccional.

**DESFIJACION: Hoy DIECIOCHO (18) de FEBRERO DE 2025**, siendo las 5:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

  
\_\_\_\_\_  
**GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**

Secretario de la Comisión Seccional